Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de mayo de 2018

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº017/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 343.062

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

ANTECEDENTES

El Memorando DGA N° 0034/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 287 de fecha 06 de febrero de 2018, en la cual la Prof. Mst. **LUZ MARÍA MARTÍNEZ VILLANUEVA**, Directora General de la Dirección General Académica, solicita la adquisición de equipos y dispositivos de seguridad para el préstamo automatizado de materiales informativos para la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DGAyF N° 069/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General Académica número 0056 de fecha 19 de febrero de 2018, el Prof. Mst. **JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ**, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita especificaciones técnicas y precios referenciales de los equipos y dispositivos de seguridad para el préstamo automatizado de materiales informativos para la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DGA N° 0147/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 633 de fecha 21 de febrero de 2018, en la cual la Prof. Mst. **LUZ MARÍA MARTÍNEZ VILLANUEVA**, Directora General de la Dirección General Académica, remite las especificaciones técnicas y precios referenciales de los equipos y dispositivos de seguridad para el préstamo automatizado de materiales informativos para la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe N° 065/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 287 de fecha 27 de febrero, en el cual la C.P. MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria;

El Informe N° 092/2018, en el cual la C.P. MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la ampliación de la afectación presupuestaria al Prof. Mst. **JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ**, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1035/2018 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 343.062 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de equipos y dispositivos de seguridad para la Biblioteca Central del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 0300/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 307.182, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Adenda N° 1 de fecha 05 de abril de 2018, se comunica a los potenciales oferentes que se agregó el Modelo de Contrato y que fue completado con los datos del presente llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: SEGEL LOGISTICA S.A., GRUPO SENSORMATIC S.A., GRUPO SPI S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. Y ULTRASYSTEM S.A.

Lic. Amada Gonzalez de Martinez
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANALÍA ESTIAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Ing. Civ. Héctor Aníbal Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

El Acta de Prórroga para Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 02/2018 02/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" de fecha 16 de abril de 2018;

Adenda Nº 2 en la que se modifican la fecha y hora límite de presentación y apertura de ofertas;

La oferta presenta por la empresa TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" de fecha 23 de abril de 2018;

Planilla de Registro de asistencia de la empresa oferente;

Nota cursada a la empresa para remitir documentos;

El Memorando DGA N° 0798/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2006 de fecha 07 de mayo, en el cual la la Prof. Mst. **LUZ MARÍA MARTÍNEZ VILLANUEVA**, Directora General de la Dirección General Académica, eleva el informe técnico de las especificaciones técnicas;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución DNCP N° 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N°3416/14 y se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que reza "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "C" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", vigente para el ejercicio fiscal 2018;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Contratación Directa N° 02/2018 designados por Resolución Nº 0213/2018 de 07 de febrero de 2018, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: LIC. LUZ M. TERESITA MARTINEZ G., Directora de la Dirección de Contrataciones, Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de la Dirección de Contabilidad, CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora de la Dirección de Presupuesto, Arq. MARIA ANALIA ESTAQUE AQUINO, Técnico de la Dirección de Contrataciones y Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico de la Dirección de Contrataciones, CP. MARIA JOSE ALMIRON BURGOS, Técnico de la Dirección de Contrataciones y Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, Técnico de la Dirección de Contrataciones. El Coordinador del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos

Lic. Amada González de Muñoz
Directora de Contabilidad - UNA

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 de fecha 23 de abril de 2018, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada se detalla a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANÍES
1	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	33.600.000

El Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que reza "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "C" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;

2) Se verifica la oferta y conforme a lo que expresa el Art. 26 de la Ley 2051/2003, al cotejar los cálculos aritméticos de la oferta, no registra diferencia en la planilla de oferta presentada y la verificada conforme al siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO SEGÚN OFERTA Gs.	MONTO IVA INCLUIDO SEGÚN VERIFICACIÓN GS.	DIFERENCIA ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN	Total Gs.
1	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	33.600.000	33.600.000	0	

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por el oferente, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Alnzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Empresa	**A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D**	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.**	**C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	Consta en la Carpeta de oferta, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 4. Monto Requerido según su oferta Gs. 1.680.000 Vigencia: 90 días. Según lo establecido en el Anexo D Formulario N° 4. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta folio 3. Constancia SIPE N° 1493923 emitida en fecha 20/04/2018. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 3 Constancia SIPE N° 143923 emitida en fecha 20/04/2018. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Umzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Cuadro Comparativo de Precios

							TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ				
Items *	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio ReferencialUnitario (IVA INCLUÍDO)**	Marca**	Procedencia **	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	
1	46171619-005	Escáner de Inspección y/o Detector	UNIDAD	UNIDAD	1	10.080.000	SENSORMATIC	E.E.U.U	12.000.000	12.000.000	19%
2	55121502-9999	Activador / desactivador electrónico	UNIDAD	UNIDAD	2	1.980.000	SENSORMATIC	E.E.U.U	2.340.000	4.680.000	18%
3	55121502-9999	Activador / desactivador electrónico	UNIDAD	UNIDAD	2	1.980.000	SENSORMATIC	E.E.U.U	2.335.000	4.670.000	18%
4	31201522-9999	Adhesivo de seguridad	UNIDAD	UNIDAD	5000	1550	SENSORMATIC	E.E.U.U	1.800	9.000.000	16%
5	43211606-008	Lector óptico.	UNIDAD	UNIDAD	2	550000	DATALOGIC	E.E.U.U	650.000	1.300.000	18%
6	43211606-008	Lector óptico.	UNIDAD	UNIDAD	3	550000	DATALOGIC	E.E.U.U	650.000	1.950.000	18%
Total Oferta:										*33.600.000*	

Punto 20) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, Iotes, Ítems)".

- **Para la evaluación de los documentos se remitió nota a la empresa "TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ" solicitando la presentación de documentos, conforme al siguiente detalle:**

  Nota DC N° 089/2018 de fecha 24 de abril de 2018, recepcionada en fecha 24 de abril de 2018, en la cual se solicita la presentación de los documentos en el plazo de 24 Hs.

  La empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** presentó todos los documentos solicitados en el plazo establecido.

  - A continuación se verifica la presentación de los documentos de carácter formal de la única oferta que se detalla a continuación:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1493923
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1493923
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1493923

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Diaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Unzáin M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Arq. ANA MÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

IV. Otros documentos.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
a) Declaración jurada que el oferente cuenta con soporte Técnico especializado dentro del territorio nacional, insumos y repuestos de los equipos ofertados.	CUMPLE
b) Balance de los últimos 3 años (2014-2015-2016) acompañados de la Constancia de presentación de Estados Financieros y anexos.	CUMPLE
c) Cantidad que fuesen necesarios de facturaciones, contratos (POR PROVISIÓN Y/O VENTA DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD) con sus respectivas recepciones finales de los tres últimos años (2014, 2015, 2016) equivalente al 30% (Treinta por ciento) de la oferta como mínimo en promedio de los años mencionados, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
d) Catálogos de los bienes ofertados.	CUMPLE
e) Copia de las Especificaciones Técnicas de los Modelos Ofertados.	CUMPLE
f) Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA

Observación:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, tal como lo establece el Decreto reglamentario Nº 9.649/2012, **no aplica** ya que el único oferente no lo ha presentado.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

a) Se realizaron consultas en la base de datos consolidada por la SENATICs respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

Por la empresa **"TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ"** el Sr. **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** con **C.I.C. N° 2.292.560** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 397086

3 9 7 0 8 6

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2292560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 08 mayo 2018, 8:03 — Válido por 15 días hábiles.

- Por la empresa **"TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ"** la Sra. **NADIA DENISSE BARRIOS GONZALEZ** con **C.I.C. N° 4.086.644** en su carácter de apoderada, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 397087

3 9 7 0 8 7

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que NADIA DENISSE BARRIOS GONZALEZ, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4086644, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 08 mayo 2018, 8:03 — Válido por 15 días hábiles.

Arq. ANALÍ ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Ing. Ch. Héctor Aníbal Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

- Por la empresa **"TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ"** el Sr. **MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS** con **C.I.C. N° 3.491.339** en su carácter de apoderado, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 397091

3 9 7 0 9 1

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3491339, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Camera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 08 mayo 2018, 8:04 — Válido por 15 días hábiles.

Capacidad financiera

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 Y 2016***	3.25 CUMPLE
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 Y 2016***	0.29 CUMPLE
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2014, 2015 Y 2016, no deberá ser negativo***	1.43 CUMPLE

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Diaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Arq. ANA MA. ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ							
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2014**	**2015**	**2016**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.469.384.363	3.491.895.060	5.259.087.162	12.220.366.585	4.073.455.528	
	Pasivo Corriente	1.356.636.713	498.023.113	1.908.182.542	3.762.842.368	1.254.280.789	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						3,25
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2014**	**2015**	**2016**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.356.636.713	498.023.113	1.908.182.542	3.762.842.368	1.254.280.789	
	Activo Total	3.595.427.680	3.617.090.139	5.942.950.714	13.155.468.533	4.385.156.178	
	Pasivo Total / Activo Total						0,29
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2014**	**2015**	**2016**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	448.398.631	876.504.227	912.389.020	2.237.291.878	745.763.959	
	Capital	285.000.000	285.000.000	1.000.000.000	1.570.000.000	523.333.333	
	Utilidad Total / Capital						1,43
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

➢ **Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación, Capacidad Legal, y Experiencia.**

REQUERIMIENTOS **Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909**		**EMPRESA**
ÍTEM 1	**Documentos indicados en la Carta de Invitación**	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 0213/2018 de fecha 07 de febrero de 2018, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Vegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Pliegos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Arq. ANA LÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

- **Se recomienda ADJUDICAR** a la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta Invitación y por corresponder su oferta a precios de mercado.

							TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ				
Items *	**Código de Catálogo***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cant.***	**Precio ReferencialUnitario (IVA INCLUÍDO)******	**Marca****	**Procedencia ****	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)******	**Precio Total (IVA incluido)******	
1	46171619-005	Escáner de Inspección y/o Detector	UNIDAD	UNIDAD	1	10.080.000	SENSORMATIC	E.E.U.U	12.000.000	12.000.000	19%
2	55121502-9999	Activador / desactivador electrónico	UNIDAD	UNIDAD	2	1.980.000	SENSORMATIC	E.E.U.U	2.340.000	4.680.000	18%
3	55121502-9999	Activador / desactivador electrónico	UNIDAD	UNIDAD	2	1.980.000	SENSORMATIC	E.E.U.U	2.335.000	4.670.000	18%
4	31201522-9999	Adhesivo de seguridad	UNIDAD	UNIDAD	5000	1550	SENSORMATIC	E.E.U.U	1.800	9.000.000	16%
5	43211606-008	Lector óptico.	UNIDAD	UNIDAD	2	550000	DATALOGIC	E.E.U.U	650.000	1.300.000	18%
6	43211606-008	Lector óptico.	UNIDAD	UNIDAD	3	550000	DATALOGIC	E.E.U.U	650.000	1.950.000	18%
Total Oferta:										***33.600.000***	

Monto Total Adjudicado Gs. 33.600.000 (Guaraníes treinta y tres millones seiscientos mil) IVA incluido.

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación recomienda:

APROBAR el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** a favor de la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** por la suma de 33.600.000 (Guaraníes treinta y tres millones seiscientos mil) IVA incluida.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto N° 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 12:48 Hs. del día 16 de mayo de año 2018.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Lanzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Ing. Cv. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio